



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 24/10/2022

ESTADO N°54

Para **DESCARGAR** la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2022-00100-00	VERBAL SUMARIO- PERTENENCIA RURAL	IRIS RAQUEL GONZALEZ PINZO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CRUZ CARRILLO FLOREZ y PERSONAS INDETERMINADAS	RECHAZA DEMANDA	21/10/2022
2022-00101-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	BANCO POPULAR S.A.	MARTHA TERESA ORTIZ VALENCIA	RECHAZA DEMANDA	21/10/2022
2022-00103-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	JAIR EDGARDO ESPINEL OVIEDO	WILLIAM FRANCISCO SUAREZ VILLAMARIN	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	21/10/2022
2022-00103-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	JAIR EDGARDO ESPINEL OVIEDO	WILLIAM FRANCISCO SUAREZ VILLAMARIN	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	21/10/2022
2022-00104-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	JAIR EDGARDO ESPINEL OVIEDO	WILLIAM FRANCISCO SUAREZ VILLAMARIN y LEIDY CAROLINA SUAREZ SANDOVAL	INADMITE DEMANDA	21/10/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 24/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


JESUS ALBERTO ROMERO MONCADA
 SECRETARIO

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Ley 2213/2022)